



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 191.-

REF: SE APRUEBA CIERRE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA. LÍNEA DE FOMENTO A LA LECTURA Y/O ESCRITURA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA Y/O HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE LECTURA. CONVOCATORIA 2021, DE FECHA 14/04/2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LA ARTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS. PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PIERRE CHILI DE PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; mayo 04 de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio Nº 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 632 de fecha 16/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- Convenio de Ejecución de proyecto fondo nacional de fomento del libro y la lectura. Línea de fomento a la lectura y/o escritura Modalidad de Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria y/o Habilitación de Espacios de Lectura. Convocatoria 2021, de fecha 14/04/2021 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría de las Culturas y la Artes y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 664, que declara desierta la Licitación Pública Nº 3704-86-LE21, denominada "Mejoramiento de la Biblioteca Pierre Chili", por no presentarse ningún oferente;
- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 063, que declara desierta la Licitación Pública Nº 3704-18-LE22, denominada "Mejoramiento de la Biblioteca Pierre Chili", por no presentarse ningún oferente;
- El Oficio Nº 146, de Alcaldía a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 04/03/2022, en donde se renuncia a los fondos transferidos para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Biblioteca Pierre Chili de Puerto Williams";
- Email de don Luis Quilodrán Muñoz, Encargado Fondos – Fomento de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 09-03-2022;
- Memorándum Nº 74, de fecha 09/03/2022; del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía que informa que hay que reintegrar a la Secretaría Ministerial de la Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Magallanes y Antártica Chilena, la suma de \$ 39.999.988;
- Memorándum Nº 227, de fecha 14/03/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal, que solicita decretar reintegró a la Secretaría Ministerial de la Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Magallanes y Antártica Chilena, la suma de \$ 39.999.988;
- El Decreto Alcaldicio Nº 113, de fecha 15/03/2022 que autoriza reintegro de fondos del Proyecto "Mejoramiento de la Biblioteca Pierre Chili de Puerto Williams";
- Providencia Nº 445 12794, de fecha 03/05/2022 que adjunta Resolución Exenta Nº 000111, de fecha 20/04/2022 que aprueba renuncia del responsable y autoriza cierre administrativo del convenio de ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Biblioteca Pierre Chili de Puerto Williams";

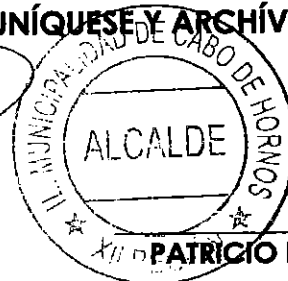
DECRETO

1º **APRUEBESE**, por este acto, el cierre administrativo del Convenio de Ejecución, de fecha 14/04/2021 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría de las Culturas y la Artes y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos del Proyecto "Mejoramiento de la Biblioteca Pierre Chili de Puerto Williams", correspondiente al Concurso Público convocatoria 2021, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Lectura y/o Escritura. De acuerdo a los Vistos y Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA / LSP / POC / lsp
Distribución:

1. Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Alcaldía
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Archivo Oficina de Partes